

ACTA DE LA SESIÓN 6.04

Noviembre 30, 2004.

PRESIDENTE: M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ

SECRETARIO: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:02 horas del día martes 30 de noviembre de 2004, dio inicio la Sesión 6.04 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 27 consejeros académicos, de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de someter a consideración del pleno el Orden del Día que le fue enviado a los consejeros, el Presidente planteó una adición al mismo; informó que los integrantes alumnos de la Comisión de Bases Conceptuales de la Unidad Xochimilco habían concluido sus estudios y dejado de formar parte de la Comisión; por tanto, solicitó se modificara la redacción del punto 13, para que quedara con la siguiente redacción: *Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato de la Comisión para la actualización de las Bases Conceptuales de la Unidad Xochimilco y **designación de dos nuevos miembros.*** Subrayó que era en el entendido de que los miembros a designar serían del sector de los alumnos.

Antes de que la Presidencia sometiera a votación el Orden del Día, el Sr. Alejandro Nochebuena solicitó se incluyera un punto al Orden del Día con relación al predio que se había donado a la Universidad, en donde se invitara a venir a la Unidad al Jefe de Gobierno, Andrés Manuel López Obrador, para conocer su proyecto alternativo de nación.

El Presidente aclaró al Sr. Nochebuena que esta invitación se podía hacer sin necesidad de que este órgano colegiado interviniera, como ya había sucedido en ocasiones anteriores, es decir, cualquier miembro de la comunidad podía hacer la invitación. El Sr. Nochebuena retiró entonces su propuesta.

No habiendo más observaciones, el Presidente sometió a aprobación el Orden del Día, con las adiciones anteriormente mencionadas, siendo aprobado por **27 votos a favor, cero votos en contra y una abstención.**

ACUERDO 6.04.1 Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de quórum.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 3.04 y 4.04 de este órgano colegiado.
4. Presentación del Informe de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales de Ciencias y Artes para el Diseño, Ciencias Biológicas y de la Salud, y de Ciencias Sociales y Humanidades.
5. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud sobre la adecuación al plan de estudios de la Maestría en Ciencias en Salud en el Trabajo.
6. Designación, en su caso, de un representante de los alumnos y asesores para la Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.
7. Designación, en su caso, de un representante de los alumnos para la Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.
8. Aprobación del Calendario Anual de Evaluación de Recuperación correspondiente a los trimestres: 04/Otoño, 05/Invierno y 05/Primavera.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de elaborar una política para la producción de materiales digitales y audiovisuales.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de presentar una propuesta de criterios para diversificar los acervos de la Coordinación de Servicios de Información.
11. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato de la Comisión de preservación y difusión de la cultura.
12. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato de la Comisión encargada de elaborar una propuesta para la asesoría externa y el servicio universitario.
13. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato de la Comisión para la actualización de las Bases Conceptuales de la Unidad Xochimilco y designación de dos nuevos integrantes.
14. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato de la Comisión para evaluar las Áreas de Investigación de la Unidad.
15. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 3.04 Y 4.04 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente preguntó al Consejo Académico si existían comentarios sobre el acta de la Sesión 3.04, celebrada el 16 de junio de 2004.

La Mtra. Magdalena Saleme hizo las siguientes observaciones:

- Página 7, penúltimo párrafo, la idea estaba incompleta.
- Página 21, 2º párrafo, penúltima línea; añadir una preposición: ...*de las políticas y los lineamientos que rigen a la Universidad.*
- Páginas 24 y 25, el nombre correcto del Coordinador de la Maestría y Doctorado en Ciencias Económicas es: Dr. **Fernando** Barceinas Paredes; y no *Alfredo* como estaba escrito.
- Página 28, segundo inciso b, tercer renglón, la palabra debe de ser en plural: ... *los vínculos que se **comparten**.*...
- Página 44, penúltimo párrafo, 6ª línea, debía ser en plural: ...*si en **números** fríos.*...
- Página 45, 2º párrafo, tercer renglón, donde decía: ...*Xochimilco es particularmente incisivo.*...; debía decir: ***incisiva**.*

Por su parte, el Mtro. Rogelio Ramírez señaló que el profesor Jacques Vermonden aparece en la página 18 como Arquitecto, cuando su grado académico correcto es Diseñador de Interiores, por lo que sugirió corregirlo.

No habiendo más observaciones sobre el Acta de la Sesión 3.04, ésta se aprobó por **unanimidad**, con las modificaciones propuestas.

Por lo que respecta al Acta de la Sesión 4.04, no sufrió modificación alguna, por lo que fue aprobada por **unanimidad** en los términos presentados.

ACUERDO 6.04.2 Aprobación del Acta de la Sesión 3.04 del Consejo Académico, celebrada el 16 de junio de 2004, con las modificaciones señaladas.

ACUERDO 6.04.3 Aprobación del Acta de la Sesión 4.04 del Consejo Académico, celebrada el 13 de julio de 2004, en los términos en que fue presentada.

4. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, Y DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

Al iniciar el punto, el Presidente dio lectura al Artículo 75 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), en el cual se hace referencia a los elementos que deben contener los informes semestrales que presentan las Comisiones Dictaminadoras Divisionales ante el Consejo Académico.

A continuación, señaló que la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño presentó su informe correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de octubre de 2003 y el 31 de marzo de 2004; la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud presentaba su informe del periodo enero a julio de 2004. Por último, la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades presentaba un informe del periodo comprendido entre el 7 de octubre de 2003 y el 30 de marzo de 2004.

Mencionó que habían sido invitados a esta Sesión los presidentes y secretarios de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales, para efectuar cualquier aclaración. Recordó que los informes de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales sólo se dan por recibidos.

Se abrió una ronda de comentarios; el Dr. Arturo Anguiano comentó que en la última sesión del Colegio Académico, en ocasión de la presentación de los informes de las Comisiones Dictaminadoras de Área, se hizo la observación de que los informes parecían “machotes”, en los cuales solamente se cambiaban las cifras; no había un informe de fondo en donde hubiera un balance, una revisión de los problemas a los que se enfrentan en la dictaminación.

Dijo tener un seguimiento continuo del problema de la Comisión Dictaminadora de la División a su cargo, y sabía que siempre existen todo tipo de problemas, por ejemplo, el relacionado con la aplicación de las reformas relacionadas con el RIPPPA y el Tabulador de Ingreso y Promoción del Personal Académico.

Aclaró, no menospreciaba el trabajo de los dictaminadores que presentaban en esta ocasión sus informes, pero consideró necesario que se cambiaran los formatos, que permanecieran las estadísticas, pero se realizara un esfuerzo colectivo para elaborar un mecanismo de enriquecimiento constante de los criterios de dictaminación, porque no todos eran los mismos criterios. Mencionó que él formaba parte de una comisión del Colegio Académico donde se había dado una amplia discusión por la inmensa diversidad y discrecionalidad en la aplicación de criterios que hay en cada una de las comisiones dictaminadoras.

En concreto, propuso que en el informe se mencionara cuáles eran los problemas que habían surgido, cómo los habían solucionado y qué memoria tenían al respecto.

Con relación a esta propuesta, el Presidente consideró que parte de la inquietud expresada por el Dr. Anguiano podría emanar de la fracción V del citado artículo del RIPPPA, en donde se habla del *análisis de la información estadística presentada*, sin

necesidad de cambiar la legislación, para que los informes fueran más cualitativos que cuantitativos.

En el mismo tenor, el Dr. Miguel Ángel Zavala señaló que el planteamiento de las equivalencias a los grados académicos, con la experiencia o incluso, entre los mismos grados, no quedaba claro. En este sentido, recomendó que en los informes de las comisiones dictaminadoras se incluyera una anotación sobre cómo se están llevando a cabo las equivalencias. Esta información le sería útil a los jefes de departamento para saber cómo convocar las plazas, pues se han dado casos en que convocan una plaza con un perfil definido y no la gana un profesor que la estaba ocupando, o bien, la gana alguien con un perfil completamente diferente al solicitado.

Una vez concluida esta ronda de comentarios generales, el Presidente señaló que estaba presente en la sesión el Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, el D.C.G. Pedro Daniel Saxer Uhler, por si existía alguna observación o comentario adicional sobre el informe presentado; igualmente, consideró que al estar presente podría externar ante el colectivo de la comisión dictaminadora que preside la inquietud del Consejo Académico y, si ésta lo consideraba conveniente, en el próximo informe se podrían incorporar elementos que transitaran más hacia lo cualitativo.

Se refirió a la problemática particular que se presenta en dos Divisiones en cuanto a las equivalencias, ya que en la División de CAD existe la problemática de que hay pocas personas con grado académico, mientras que la División de CBS tiene que afrontar la problemática de las especialidades; por eso sería útil contar con información sobre cómo se aplican los criterios para establecer las equivalencias.

No habiendo más comentarios sobre el informe presentado por la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, correspondiente al periodo comprendido del 1º de octubre de 2003 al 31 de marzo de 2004, éste se dio por recibido.

Se procedió a la presentación del informe la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, sobre la cual se vertieron los siguientes comentarios:

El Dr. Rojas señaló tres puntos que le parecían importantes:

- 1) Buscar cómo arribar a un mejor sistema de información, de tal manera que se puedan identificar los problemas cualitativamente.
- 2) Dado que las comisiones dictaminadoras divisionales habitualmente evalúan a profesores temporales que ya han estado contratados, buscar un mecanismo para evaluar el desempeño de ese profesor durante su contratación anterior.
- 3) Cómo se construyen los perfiles de las plazas de manera que los profesores contratados se ajusten a las necesidades académicas de los programas.

Por otro lado, la Mtra. Magdalena Saleme señaló que en la última página del informe, punto 3, dice: *La comisión ha recibido inconformidad por parte de los aspirantes a las*

plazas convocadas, al no obtener la equivalencia del grado académico solicitado... y preguntó a qué se refería exactamente esta afirmación.

Para hacer las aclaraciones correspondientes sobre este informe, **por unanimidad** el Consejo Académico otorgó el uso de la palabra a la M. en S. I. Nora Rojas Serranía, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud.

La M. en S.I. Nora Rojas explicó que al mencionar una inconformidad se referían a que en múltiples ocasiones algunos integrantes de la comisión dictaminadora habían sido abordados por los aspirantes, y les habían reclamado o gritado incluso por las decisiones que se tomaban. Ante tales situaciones, abundó, los integrantes de la comisión dictaminadora optaron por explicar a los aspirantes que no es decisión personal sino del conjunto de la comisión y por ello, si querían hacer alguna aclaración o comentario, lo hicieran cuando la comisión se reuniera para dictaminar.

El Dr. Miguel Ángel Zavala reiteró que parte de este problema era porque en ocasiones se habían hecho contrataciones con un determinado perfil de profesor, pero con las reformas al RIPPPA-TIPPA, se tenían aspirantes, que habían ganado las plazas durante muchos años, con 100% de créditos de una maestría, que ya no podían ser contratados. A los jefes de Departamento se les había dado la opción de convocar plazas por tiempo parcial, porque para ganarlas no se requería el grado de maestría; sin embargo, era difícil que un profesor de tiempo parcial contratado por 15 horas se comprometiera a dar un módulo de 30 horas a la semana. Por eso es que le parecía importante que a través de las equivalencias se pudiera recuperar a los profesores que tenían las características adecuadas para responder a las necesidades de docencia.

Otra cuestión que le parecía importante abordar, era cómo contratar a los profesores por tiempo determinado en función del desempeño académico y no solamente considerando los documentos probatorios con que cuenta, pues se habían recibido peticiones para recontractar profesores que no tienen el grado pero a los alumnos les gusta como imparten su docencia.

La Dra. Sonia Comboni apoyaba la idea de que se tomara en cuenta la trayectoria académica dentro de la universidad para que sirviera de filtro o de apoyo en una nueva contratación. En este sentido, sería conveniente que esta idea se analizara en la Comisión del Colegio Académico que está trabajando sobre el RIPPPA, para buscar la forma de incorporarlo en el Reglamento.

Con relación al punto 3, de la última página, dijo que llamaba la atención esta referencia, porque en las decisiones de las comisiones dictaminadoras divisionales no existe el derecho a presentar una inconformidad, por lo que sugirió se aclarara que esto se refiere *a las formas mediante las cuales los profesores demuestran su inconformidad*, e incluso, podría mencionarse si había habido violencia verbal o cualquier otra situación similar.

La Dra. Patricia Alfaro consideró que la manera para resolver el problema de la contratación de profesores por tiempo determinado no era pidiéndoles que hicieran un informe más completo, sino trabajar en otro sentido, a nivel del Colegio Académico. Opinó que los propios jefes de departamento tendrían que abordar su problemática de

contratación; asimismo, solicitarle a las comisiones dictaminadoras información para saber cuántos profesores de los que ya tenían muchos años trabajando para la Universidad, no pudieron ganar una nueva plaza debido a los cambios en la reglamentación.

El Presidente estuvo de acuerdo con la intervención de la Dra. Alfaro, en el sentido de abordar el tema de la contratación de profesores por tiempo determinado en otros espacios, pero le parecía saludable que, estando presentes miembros de las comisiones dictaminadoras divisionales, se conociera de viva voz la preocupación de los órganos personales, quienes estaban viviendo más directamente los problemas, sobre todo, los jefes del departamento, ya que tenían que tener el recurso humano, en el momento en que se necesitara y con el perfil adecuado.

En cuanto al señalamiento de la última página, punto 3, del informe, expresó su preocupación porque se estaban dando este tipo de problemas, donde los miembros de la comunidad se acercaban a los integrantes de las comisiones y de manera violenta externaban su punto de vista, tratando de que este punto de vista fuera el que prevaleciera, cuando debería considerarse que la decisión se toma en forma colectiva. En este sentido, le parecía importante mandar un mensaje a la comunidad para sensibilizarla de que se trata de decisiones difíciles, más cuando se trata de decidir sobre quién debe ganar una plaza, y que no era correcto adoptar algunas conductas que ponen en tela de juicio la honorabilidad de las personas que integran alguna comisión.

Por otro lado, en opinión de la Dra. Gloria Eugenia Torres, era preocupante el hecho de que 17 plazas del Departamento de Atención a la Salud se hubieran declarado desiertas; asimismo, consideraba que el convocar plazas de tiempo parcial por 10 ó 15 horas para impartir un módulo, resultaba poco atractivo para los aspirantes.

Una vez cerrada la ronda de comentarios sobre el informe presentado por la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al periodo comprendido de enero a julio de 2004, el Consejo Académico lo dio por recibido.

Con relación al Informe presentado por la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, que abarca el periodo comprendido entre el 7 de octubre de 2003 y el 30 de marzo de 2004, el Dr. José Ángel Campos señaló que en él se presentaba como dato importante el número de aspirantes, ya que de alguna forma hablaba de cuáles eran las condiciones en que se estaban trabajando y también reflejaba las condiciones del exterior, en este caso, eran 28 plazas y 121 aspirantes para ocuparlas. Consideró que sería interesante tener esa misma referencia de las otras dos comisiones dictaminadoras de la Unidad.

Refiriéndose a otro problema, la Mtra. Magdalena Saleme indicó que en la División de CSH también se presentaba el caso de profesores, con currículum suficiente para ganar un concurso de evaluación curricular, pero cuya experiencia de contrataciones anteriores era muy negativa. Solicitó por tanto que la Secretaría de Unidad consultara con la Secretaría General para saber qué se podía hacer con esos casos, que al parecer, se presentaban con cierta frecuencia. Se sabía que las comisiones dictaminadoras no podían tomar en cuenta criterios de desempeño; sin embargo, en su opinión debería ser un

elemento para dictaminar una plaza. Mencionó que también se tenía el caso de los profesores temporales que habían estado ganando plazas y realizado bien su trabajo y eso también debería tomarse en cuenta.

El Presidente explicó que si una persona ha sido contratada para llevar a cabo ciertas tareas y por algunos problemas está incumpliendo con la función para la cual fue contratada, aunque fuera de manera temporal, estaban ante un problema de tipo laboral y, como tal, debería plantearse. Pidió a los órganos personales, que en estos casos se documentaran, se integraran y que los coordinadores de estudios también aportaran el documento respectivo, para que se tomaran las decisiones soportadas académicamente y, a quienes les tocara la parte laboral, lo pudieran atender correctamente.

La Mtra. Magdalena Saleme dijo que había realizado la consulta correspondiente en la Oficina del Abogado General y él le explicó que no se podía hacer nada. Mencionó asimismo que el Secretario de la Unidad estaba en conocimiento de esta situación. Solicitó, si es que había solución, que se analizaran este tipo de situaciones y se dieran elementos para poder rescindir el contrato de los profesores con un desempeño negativo y que esto ayudara para que no fuera contratado en futuras ocasiones.

Por otro lado, el Dr. Gustavo Rojas opinó que no se trataba de un problema laboral sino estrictamente académico; algo que él consideraba importante en estos casos, era la evaluación del desempeño académico de los profesores temporales. Recordó que esto ya se había discutido en el Consejo Académico y se llegó a la conclusión de que no había nada que hacer, cuestión que le parecía delicada ante un problema tan grande.

Por **unanimidad** se le otorgó el uso de la palabra al Lic. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de CSH, quien quiso comentar tres puntos. El primero, relacionado con un informe sobre los criterios de equivalencia a los grados académicos; al respecto, mencionó que la Comisión Dictaminadora elaboró un informe el enero de 2004, que consta de 5 cuartillas, mismo que fue enviado al Sr. Manuel Vera Arzate, Jefe del Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico, con copia al Secretario de la Unidad y al Director de la División.

El segundo punto era un mandato de la Comisión Dictaminadora que él presidía, en cuanto a solicitar se considerara nuevamente la problemática, ya tratada con antelación, en la asignación de plazas a profesores cuyo desempeño anterior había sido cuestionado, ya fuera por problemas académicos o de otro tipo. La petición concreta que hacía la Comisión Dictaminadora era reconsiderar si sería posible atender o tener en cuenta los informes de los coordinadores, jefes de departamento y alumnos, sobre el desempeño de los profesores temporales que han trabajado anteriormente para la Universidad. Actualmente, explicó, esta Comisión Dictaminadora solamente consideraba aspectos académicos, en lo que respecta al puntaje obtenido, es decir, el que obtuvo el máximo puntaje es el designado; en cuestiones laborales no se involucraban, a petición expresa del Jefe del Departamento de Ingreso y Promoción del Personal Académico.

Por último, con relación al comentario del Dr. Rojas, comentó que para tomar en cuenta las opiniones de los jefes de departamento y coordinadores de estudio, se necesitaría que

éstos estuvieran dispuestos a informar sobre ese desempeño de cada profesor temporal que se contratara.

El Dr. Javier Olivares opinó que en circunstancias extremas, como cuando un profesor reúne el puntaje necesario pero tiene un comportamiento “alterado” dentro del campus, las Comisiones Dictaminadoras deberían ser flexibles y tomar algunas medidas para que se pudieran detener este tipo de problemas. Debería ser posible que tanto los órganos personales como las comisiones dictaminadoras pudieran intervenir en estas situaciones que no son necesariamente académicas pero sí afectan el desarrollo de la vida universitaria en nuestra Unidad.

El Presidente sugirió que se buscara una fórmula que permitiera tener un perfil para un académico adecuado para esa plaza.

Para concluir, la Mtra. Ma. Eugenia Ruiz Velasco señaló que un punto que estaba causando tensión era el peso que se le daba a lo cuantitativo por encima de lo cualitativo, porque el criterio cuantitativo estaba predominando de una manera preocupante sobre el criterio de idoneidad en la dictaminación de las plazas.

No habiendo más observaciones o comentarios sobre el informe presentado por la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo comprendido entre el 7 de octubre de 2003 y el 30 de marzo de 2004, el Consejo Académico lo dio por recibido en los términos presentados.

5. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD SOBRE LA ADECUACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN SALUD EN EL TRABAJO.

El Presidente informó que la adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Salud en el Trabajo ya había sido presentada ante el Colegio Académico, en su sesión 260, celebrada en la Unidad Xochimilco el día lunes 22 de noviembre de 2004, y dicho órgano colegiado ya la había dado por recibida.

En el mismo tenor, la M.U. Rosa María Nájera, Directora de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, comentó que las adecuaciones aprobadas por el Consejo Divisional consisten, fundamentalmente, en: cambio de denominación del plan de estudio; precisión en los objetivos de éste; aspectos relacionados con el requisito de ingreso y la precisión de algunos requisitos para obtener el grado de maestría.

A continuación, por **unanimidad** se otorgó darle el uso de la palabra a la M. en M.S. Susana Martínez Alcántara, Coordinadora de la Maestría en Salud en el Trabajo.

La Mtra. Susana Martínez expuso en qué consistían las adecuaciones que se le hicieron a la Maestría, apoyada por una presentación electrónica. A lo largo de su exposición destacó que desde hacía dos décadas se había generado un conocimiento enriquecedor alrededor del tema de la salud en el trabajo, que era necesario incorporar y dejar sentadas las bases para irlo incorporando de manera sistemática.

Mencionó que la Maestría había participado en un proceso de autoevaluación en el 2001; en 2002 habían sido visitados por los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES), los cuales en el 2003 les habían enviado sus comentarios. Parte de éstos se incorporaron al plan de estudios adecuado. El posgrado se estaba postulando para ingresar al Programa Integral de Fortalecimiento del Posgrado (PIFOR); una de las condiciones para ello y que tendrían que cumplir, era poder remontar el nivel 2 que los CIEES le otorgaron.

Algunas de las observaciones que les hicieron eran que precisaran y actualizaran la justificación de la Maestría; definir el perfil de ingreso, que no lo tenía; definir el perfil de egreso, es decir, los conocimientos, habilidades y actitudes que el egresado del programa debería adquirir; vigilar la congruencia del perfil de egreso con relación al plan de estudios; así como revisar los tiempos de aprobación de las adecuaciones.

Los CIEES también habían pedido que se fortalecieran las estrategias que han permitido elevar la eficiencia terminal. En la actualidad, tomando en cuenta las tres últimas generaciones, la eficiencia terminal es del 68%, informó la Mtra. Alcántara, y el CONACYT estaba solicitando para el 2006 que la eficiencia se elevara al 70%. La eficiencia acumulada desde la primera generación hasta ese momento, era del 46%, se estaba por arriba de la media nacional, que era del 40%.

Comentó que la propuesta de adecuación ya había sido revisada, como marca la reglamentación, por la Oficina del Abogado General y la Secretaría General, y sus observaciones fueron incorporadas en la propuesta que aprobó el Consejo Divisional.

Abundó en que una de las cuestiones principales que tienen que ver con el cambio de denominación del plan de estudio era que tradicionalmente existía la idea de que la salud en el trabajo era aquella que se realizaba a nivel del ámbito fabril o con grupos de trabajadores que tienen un salario, que están en un establecimiento. Al respecto, les pareció que era importante romper con esta idea y pensar que existe un conjunto de trabajadores que sin estar insertos en un espacio laboral, tienen consecuencias en su salud, por la actividad que desarrollan, se refiere específicamente a grupos de trabajadores que están en el sector de servicios, en el sector informal, al trabajo infantil y al doméstico, que puede ser o no remunerado. En muchas ocasiones aparecía como una población que no existe y que sin embargo era importante abrir el campo de acción a estos sectores de la sociedad.

Explicó que esta era una forma de diferenciarse de otros planes de estudio afines y con ello, trascender de alguna forma la explicación que otros planes dan con respecto a este objeto de conocimiento, que muchas veces está restringido a visiones biológicas, "psicologistas" donde no existen determinantes de carácter histórico, social.

Precisó que el objetivo general no se había modificado porque era absolutamente vigente; asimismo, se consideró el género de las alumnas al recibir el grado.

Con relación a el por qué existirían dos comisiones en la Maestría, la M.U. Rosa María Nájera explicó que cuando se aprueba una adecuación, se trata de recuperar la

experiencia positiva de otros posgrados; en este caso, la existencia de dos comisiones: una de evaluación y otra académica. Aclaró que la Comisión de Evaluación sería la encargada de los vínculos externos, conseguir recursos, etc., mientras que la Comisión Académica sería más de carácter operativo, tendría que ver con los aspirantes, y, en general, con la vigilancia de todo el proceso de operación.

Después de realizar la presentación, se abrió una ronda de preguntas y aclaraciones, después de lo cual la Mtra. Alcántara resumió en qué consisten las adecuaciones, en los siguientes términos:

- Cambio de la denominación del posgrado, de “Maestría en Ciencias en Salud en el Trabajo” a “Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores”.
- Precisión de los objetivos específicos del plan de estudio.
- Incorporación de nuevos elementos en los requisitos de ingreso.
- Precisión de los objetivos del 1º y 2º nivel en la estructura del plan de estudios. Cambio de la denominación de las unidades de enseñanza aprendizaje del 2º nivel.
- Precisión en los requisitos para obtener el grado de Maestro(a) en Ciencias en Salud de los Trabajadores.
- Incorporación del apartado correspondiente a las Modalidades de la idónea comunicación de resultados.
- Incorporación del apartado correspondiente a las Modalidades de Operación, estableciendo la creación de la Comisión de Evaluación y la Comisión Académica.

Una vez que concluyó la presentación de la adecuación al plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias en Salud en el Trabajo, cuya denominación será Maestría en Ciencias en Salud de los Trabajadores, y al no haber más comentarios, el Presidente señaló que el Consejo Académico daba por recibida dicha adecuación, cuya entrada en vigor sería a partir del trimestre 05/Invierno.

6. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS Y ASESORES PARA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD.

El Presidente informó que el día 19 de octubre del presente año se recibió en la Oficina Técnica del Consejo Académico la propuesta de modificación del plan y programas de estudio de la Licenciatura en Nutrición, aprobada por el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en su Sesión 16/04, celebrada el 7 de octubre de 2004.

Mencionó que el Consejo Académico ya había integrado la Comisión de planes y programas correspondiente, cuya vigencia sería durante todo el periodo 2003-2005 de este órgano colegiado. Dicha Comisión se encontraba integrada inicialmente por la M.U. Rosa María Nájera Nájera, Directora de la División; Dra. Gloria Eugenia Torres Ramírez, representante del personal académico del Departamento de Atención a la Salud y el Sr.

Fabián Castellero Sánchez, representante de los alumnos del Departamento de Sistemas Biológicos.

Sin embargo, explicó, en virtud de que el Sr. Castellero había egresado, dejó de ser representante ante este órgano colegiado y, por tanto, dejó de formar parte de la Comisión, por lo que se requería reemplazarlo. Asimismo, era importante designar a los asesores técnicos, especialistas en la materia de estudio de la Comisión, en este caso, la propuesta de modificación a la Licenciatura en Nutrición.

Como representante de los alumnos para integrar la Comisión fue propuesto el Sr. Omar Domínguez Castanedo, propuesta que fue aceptada **por unanimidad**.

El alumno Alejandro Nochebuena propuso para ser designados como asesores a los señores Hugo César Mercado González e Isaac Castañeda Alcántara, alumnos de la Licenciatura en Medicina, integrantes del Colectivo “Una voz”.

El Presidente aclaró que, de conformidad con lo señalado en el artículo 60 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos (RIOCA), los asesores técnicos que se designan en las comisiones: “deberán gozar de reconocido prestigio y competencia en el tema de estudio de la Comisión...”, e indicó que los alumnos propuestos eran de otra licenciatura. Preguntó si se mantendría esta propuesta. El Sr. Nochebuena retiró su propuesta, tomando en cuenta estos argumentos.

La M.U. Rosa María Nájera propuso a los siguientes asesores: Dr. en Pedagogía Jaime Matus Parada (Departamento de El Hombre y su Ambiente), Lic. en Nut. Rafael Díaz García (Coordinador de la Licenciatura en Nutrición), Dr. Samuel Coronel Núñez (Departamento de Producción Agrícola y Animal, participó en el rediseño de la Licenciatura); M. en A.S. Miriam Bertrán Vila (Departamento de Atención a la Salud); M. en A.S. Monserrat Salas Valenzuela (asesora externa) y Dr. Alberto Padilla Arias (Departamento de Educación y Comunicación).

Por otro lado, reconoció que el Colectivo “Una Voz” había tenido una participación importante en diferentes actividades de la Licenciatura en Medicina y consideró que seguramente había otros espacios en donde podrían continuar participando.

Por unanimidad se aprobó la propuesta de seis asesores presentada por la Mtra. Nájera.

ACUERDO 6.04.4 Designación del Sr. Omar Domínguez Castanedo como integrante de la Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, en sustitución del Sr. Fabián Castellero Sánchez.

ACUERDO 6.04.5 Designación de asesores para la Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Los asesores designados fueron:

M. en A.S. Miriam Bertrán Vila (Departamento de Atención a la Salud, División de CBS-X)
Dr. Samuel Coronel Núñez (Departamento de Producción Agrícola y Animal, División de CBS-X)
Lic. en Nut. Rafael Díaz García (Coordinador de la Licenciatura en Nutrición)
Dr. Alberto Padilla Arias (Departamento de Educación y Comunicación, División de CSH-X)
Dr. Jaime Matus Parada (Departamento de El Hombre y su Ambiente, División de CBS-X)
M. en A.S. Monserrat Salas Valenzuela (asesora externa)

7. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE UN REPRESENTANTE DE LOS ALUMNOS PARA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Presidente indicó que esta Comisión estaba integrada por: el Dr. Arturo Anguiano Orozco, Director de la División; Dr. Carlos Rozo Bernal, representante del personal académico del Departamento de Producción Económica; y Miguel Ángel Mancera Gutiérrez, representante de los alumnos del Departamento de Relaciones Sociales. Sin embargo, dado que el Sr. Miguel Ángel Mancera había egresado en el trimestre 04/Otoño, se requería reemplazarlo con un integrante por parte del sector de los alumnos.

Se propuso designar al Sr. Juan Carlos Vargas Reyes como integrante de la Comisión, propuesta que fue aprobada **por unanimidad**.

ACUERDO 6.04.6 Designación del alumno Juan Carlos Vargas Reyes como integrante de la Comisión de planes y programas de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, en sustitución del Sr. Miguel Ángel Mancera Gutiérrez.

8. APROBACIÓN DEL CALENDARIO ANUAL DE EVALUACIÓN DE RECUPERACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES: 04/OTOÑO, 05/INVIERNO Y 05/PRIMAVERA.

Al iniciar el punto, el Presidente hizo la observación de que en la propuesta de calendario de Evaluación de Recuperación correspondiente al trimestre 05/Primavera se tendría que retirar las anotaciones correspondientes al Periodo de Reinscripción, del 31 de agosto al 2 de septiembre, así como el inicio de clases del trimestre 05/Otoño, ya que estas fechas no habían sido aprobadas aún y su aprobación es competencia del Colegio Académico.

Enseguida, solicitó al pleno otorgar el uso de la palabra a la Lic. Perla Trejo, Coordinadora de Sistemas Escolares, para que hiciera la presentación del Calendario Anual de Evaluación de Recuperación, correspondiente a los trimestres 04/Otoño, 05/Invierno y 05/Primavera.

Por **unanimidad**, se otorgó el uso de la palabra a la Lic. Trejo Amézcuca, quien explicó que la elaboración de esta propuesta se había basado en el Calendario Escolar aprobado por el Colegio Académico, y cumplía con los criterios aprobados por el Consejo Académico en su Sesión 5.87, del 6 y 11 de septiembre de 1987.

El Presidente hizo la aclaración de que en la elaboración de esta propuesta se asumía que el 22 de agosto de 2005 se regresaría de vacaciones, pues, explicó, de acuerdo al CCT, serían de cuatro semanas. Pidió tomar en consideración esa salvedad, lo que querría decir que si esto cambiaba, tendría que traerse al Consejo Académico el cambio de las fechas para llevar a cabo la evaluación de recuperación en el Trimestre 05/Primavera.

El Sr. Juan Carlos Vargas solicitó que se incluyera una nota en donde se avisara cuáles eran las fechas de evaluación de recuperación en el calendario del trimestre 04/Otoño.

Al respecto, el Presidente sugirió buscar un mecanismo adecuado para informar sobre estas fechas, de manera que no se confundiera a los alumnos.

No habiendo más observaciones o comentarios sobre el Calendario Anual de Evaluación de Recuperación correspondiente a los trimestres 04/Otoño, 05/Invierno y 05/Primavera, éste se aprobó por **unanimidad**, retirando las fechas de reinscripción marcadas del 30 y 31 de agosto, y de inicio de clases, del 1º al 8 de septiembre, porque su aprobación era competencia del Colegio Académico.

ACUERDO 6.04.7 Aprobación del Calendario Anual de Evaluación de Recuperación correspondiente a los Trimestres 04/Otoño, 05/Invierno y 05/Primavera.

Trimestre 04/Otoño

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 15 y 16 de diciembre de 2004.
- b) Evaluación de recuperación: 3, 4 y 5 de enero de 2005.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 6 de enero de 2005.

Trimestre 05/Invierno

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 11 y 12 de abril de 2005.
- b) Evaluación de recuperación: 13, 14 y 15 de abril de 2005.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 18 de abril de 2005.

Trimestre 05/Primavera

- a) Entrega, recepción y registro de solicitudes de inscripción a evaluación de recuperación: 22y 23 de agosto de 2005.
- b) Evaluación de recuperación: 24, 25 y 26 de agosto de 2005.
- c) Plazo máximo de entrega de actas de evaluación de recuperación: 29 de agosto de 2005.

9. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UNA POLÍTICA PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES DIGITALES Y AUDIOVISUALES.

Al iniciar el punto, el Presidente solicitó al Consejo Académico otorgarle el uso de la palabra, para presentar el Dictamen y durante el desarrollo del punto, al Lic. Gerardo Marván Enríquez, Coordinador de los Talleres de la Comunicación Social, misma que se le concedió por **unanimidad**.

El Lic. Gerardo Marván explicó que la Comisión tenía como encargo elaborar una Política de producción y distribución de materiales digitales, audiovisuales y construir los criterios para las estrategias de producción. A lo largo de sus reuniones, identificaron cinco ámbitos para el desarrollo de estas políticas:

- Clasificar materiales existentes y producidos por la Universidad. (digitales y audiovisuales que los profesores pueden hacer o creen que pueden funcionar)
- Clasificar recursos con que cuenta la Unidad.
- Definir perfiles de tareas, según áreas existentes (saber qué funciones y alcances tiene cada área).
- Priorizar en la generación interna de materiales (que la producción de todo tipo de materiales tenga la prioridad de que se realice aquí).
- Revisión puntual de los recursos económicos con los que se cuentan.

Una estrategia para conocer la situación de la producción audiovisual en la Unidad, continuó, fue diseñar un cuestionario que se envió a diferentes instancias, de las que se obtuvieron 27 respuestas, a partir de las cuales se llegó a las siguientes conclusiones:

- Identificación de las necesidades que tienen las Divisiones en cuanto a producción audiovisual y materiales digitales para apoyar los programas curriculares.
- Se requiere un programa de producción de material didáctico que apoye los programas curriculares, y otro de producción universitaria para la presentación de la Unidad hacia el exterior; es decir, dar a conocer a la sociedad nuestras fortalezas.
- Se necesita contar con criterios para la selección, conservación, actualización y producción de materiales audiovisuales y digitales.
- No basta con producir, sino saber cómo se va a distribuir esa producción.
- Sería recomendable que se dictamine sobre los proyectos para la producción de materiales audiovisuales y digitales institucionales, tal como se hace con la producción editorial, para garantizar que sea un producto con un buen contenido.
- Se propone recuperar el acervo existente y hacer una selección de los materiales para su conservación y su eventual actualización. Para ello, recabar en las divisiones, jefaturas de departamento, coordinaciones académicas y administrativas, la información de catálogos o relación de materiales audiovisuales y digitales con que cuentan, señalando su ubicación para su localización.
- Establecer los cánones de calidad para la producción de material audiovisual y digital para definir la línea de producción que se desea alcanzar. Asimismo, contar con personal capacitado y especializado en la producción de estos materiales.
- Evitar que se produzcan materiales que concentren gran número de recursos y que después no tengan una utilidad.

Con base en estas observaciones se elaboró una propuesta de políticas, que empieza con definir conceptualmente a qué se refieren con *materiales digitales y audiovisuales*; posteriormente, se recomienda la creación de un Comité de Producción Audiovisual de la Unidad que pueda coordinar las tareas de producción y generación de materiales. Más adelante, se hace hincapié en la idea de contar con un plan de trabajo anual, con un catálogo de recursos que se puedan dedicar a la producción audiovisual. Se mencionan asimismo, las condiciones para llevar a cabo la coproducción con otras instituciones educativas, dependencias gubernamentales, organizaciones sociales, incluso empresas privadas dedicadas a ello.

El punto 5 de las políticas, continuó, plantea la necesidad de que todo proyecto se presente ante el Comité de Producción Audiovisual y que éste genere las estrategias para su aprobación, observación y programación. Finalmente, concluyó, se mencionan las condiciones que deben cumplirse para contar con el patrocinio institucional para esta actividad y, por último, la importancia de generar canales de distribución y difusión de estos materiales.

Una vez terminada la presentación por parte del Lic. Marván, el Secretario destacó que la intención de la propuesta era que la Unidad tuviera criterios generales que permitieran el desarrollo y el apoyo a las iniciativas que se presenten a nivel individual y colectivo para la producción digital y audiovisual. En cuanto al Comité que se proponía, especificó que funcionaría de manera similar al comité editorial de la Unidad, lo que no impedía que las Divisiones y los Departamentos tuvieran su propio Comité. La intención que se persigue con la aparición del Comité de Producción de la Unidad es que se impulse el desarrollo de la producción de materiales digitales y audiovisuales en la Unidad.

Se abrió una ronda de comentarios generales sobre la propuesta, entre los que destacaron los siguientes:

- Se expresaron felicitaciones a la Comisión por la presentación de esta propuesta, ya que, se dijo, lograba organizar los procedimientos, las reglas para producir estos materiales y al mismo tiempo, daba mucha flexibilidad al trabajo, es decir, permitía tener cierta independencia entre las diferentes instancias que participan en la producción digital y audiovisual.
- Se propuso llevar a cabo jornadas en donde se pudieran intercambiar experiencias que, en este campo, son muy ricas; tener un lugar de encuentro de la experiencia porque sería enriquecedor para todos los que se dedican a esta actividad.
- Por parte de una asesora de la Comisión, se enfatizó la importancia de la creación del Comité de Producción Audiovisual, el cual, lejos de plantearse para obstaculizar el proceso, tiene como propósito facilitar, organizar, crear vías con cierta regulación y también promover y dar una visión amplia con relación a los diferentes recursos que se tienen e instancias que están participando en este campo.
- Otro integrante de la Comisión propuso que cuando se publicara el documento de las Políticas para la Producción de Materiales Digitales y Audiovisuales, los “Considerandos” del Dictamen se tomaran como Antecedentes, a manera de Introducción, ya que sintetizaban con mucha claridad el cómo y por qué de estas políticas.

Después de estos comentarios, el Presidente preguntó al pleno del Consejo Académico si consideraba que el punto sobre la propuesta del documento de Políticas para la Producción de Materiales Digitales y Audiovisuales en la Unidad Xochimilco estaba suficientemente discutido en lo general; por **unanimidad** el órgano colegiado consideró que estaba suficientemente discutido.

Antes de llevar a cabo el análisis de la propuesta en lo particular, el Presidente retomó la estructura del documento que se publicaría, en los siguientes términos:

- Iniciar el documento de las políticas con los “Considerandos” de la página 9 del Dictamen, a manera de antecedente.
- Enseguida, iniciar con el articulado de las Políticas para la Producción de Materiales Digitales y Audiovisuales (página 6 del Dictamen).

- Anotar un transitorio, para así aprobarlas y publicarlas.

Hizo la aclaración de que probablemente tendría que anotarse un párrafo que enlazara la parte de antecedentes con las políticas, y solicitó al Consejo Académico le diera un voto de confianza para su redacción, respetando el contenido del documento.

A continuación, el Presidente preguntó si no había comentarios con relación a los “Considerandos” de la página 9 del Dictamen que, reiteró, serían los antecedentes de las políticas publicadas. No habiendo observaciones sobre los siete puntos de estas consideraciones, éstos se aprobaron por **unanimidad** para quedar como antecedentes de las Políticas para la Producción de Materiales Digitales y Audiovisuales en la Unidad Xochimilco.

En el punto 1, de Introducción y Definiciones, no hubo observación alguna.

Con relación al segundo punto, correspondiente al Comité de Producción Audiovisual, el Mtro. Rodolfo Santa María, consideró que era un Comité demasiado grande.

Se explicó que todos los materiales digitales y audiovisuales que genera la institución tocan siempre alguna fase de las tareas concretas que cumplen las coordinaciones administrativas y/o Divisiones académicas que se proponen para integrar el Comité, desde la parte de construcción conceptual hasta las de circulación. Se observó que existe desconexión entre estas instancias, lo cual ha generado problemas tales como, que cuando los materiales se producen desde una coordinación académica o una División, sin tomar en cuenta las demás instancias, hay problemas para que circulen. Por esta razón se pensó que un Comité integrado por todos ellos sería ideal para organizar y fortalecer la producción, sobre todo, por la necesidad que existe de compatibilizar los recursos que se tienen para así aprovecharlos mejor.

Se discutió en el pleno del Consejo Académico cuál sería la integración ideal del Comité de Producción Audiovisual, manifestándose consenso en que en su integración deberían participar las instancias administrativas, que son las que dan el soporte técnico, y las académicas, que son las que conocen las necesidades e inician los proyectos de producción. Para que el Comité fuera operativo, hubo consenso en que estuviera integrado de la siguiente manera:

- Tres titulares de alguna de las siguientes coordinaciones administrativas, propuestos por el Rector de la Unidad: Coordinación de Servicios de Cómputo, Coordinación de Servicios de Información, Coordinación de Extensión Universitaria, Coordinación de Educación Continua y a Distancia o de la Coordinación de Planeación y Desarrollo Académico.
- Tres académicos, uno por División, propuestos por el Director respectivo.
- Un académico, externo o interno, propuesto por el Rector de la Unidad.

Se discutió si sería conveniente que permaneciera el punto 2.3, que decía: *Los miembros de la comunidad universitaria que se integren al comité deberán tener calidad académica*

y experiencia demostrada en el campo de la producción audiovisual, argumentando 1) que el término “calidad” generaba discusiones amplias, y 2) que el quehacer de la División de CBS no era propiamente la producción audiovisual; sin embargo, muchos profesores estaban interesados en generar este tipo de producciones.

Se explicó que la propuesta de mantener el párrafo era porque se requería de calidad académica para conducir este tipo de producciones; asimismo, el Comité iba a trabajar sobre cuestiones que requerían competencia para resolver problemas técnicos. Se comentó que algunos proyectos que intentan ser de producción audiovisual fracasan porque los que se dedican a ello son aficionados, es un campo que requiere profesionalización.

Después de escuchar ambas argumentaciones, el Presidente pidió al Consejo Académico manifestarse a favor de mantener este párrafo o eliminarlo, con el siguiente resultado: **23 votos a favor** de mantener el párrafo, tal cual fue propuesto por la Comisión, **dos votos a favor de eliminarlo y tres abstenciones**.

El Mtro. Rodolfo Santa María propuso que en el punto 3 se tratara de incluir los recursos provenientes del PIFI de las Divisiones, para que se apoyara este proyecto y se fuera creando una bolsa común para la Unidad. Igualmente, se planteó ver la posibilidad de que los productos que se vendieran en las librerías regresaran al programa y no se fuera a una bolsa común, para retroalimentarlo.

El Presidente opinó que no era necesario que quedara dentro de las políticas; sin embargo, le parecía excelente que se estuviera pensando la búsqueda de recursos externos. En cuanto a la segunda propuesta, consideró que la decisión sobre qué hacer con aquellos productos finales sería un tema que se podría discutir a nivel de la CPU, como se ha realizado en otras tareas.

El Dr. Miguel Ángel Zavala señaló que en el documento se hablaba de que las partidas destinadas a la producción audiovisual serían ejercidas, previo dictamen del Comité de Producción Audiovisual y preguntó si eso era cuando ya se había realizado un plan de trabajo, que ya estaría con una programación anual, porque en el caso de designar a un miembro externo, esto podía entorpecer el ejercicio del presupuesto.

Se aclaró por parte de la Comisión que la idea central de esta propuesta es que los proyectos audiovisuales en la universidad, tengan una dictaminación académica y que, con base en eso, tengan una factibilidad, recursos técnicos suficientes, un sistema de distribución suficiente. Se consideró que sí se podría afinar la redacción para dejar claro este punto.

El Dr. Javier Olivares propuso que en el punto 5.2, donde decía: *...vinculados a los diferentes programas aprobados...*, se incluyera la palabra *planes*, para que dijera: *...vinculados a los diferentes planes y programas aprobados...*

No hubo más observaciones sobre los puntos 4, 5 y 6, por lo que el Presidente sometió a aprobación, en lo particular, las Políticas para la Producción de Materiales Digitales y Audiovisuales de la Unidad Xochimilco, con las modificaciones que se hizo en la integración

del Comité de Producción, señalado en el punto 2.2 y las precisiones señaladas por el Consejo Académico en los puntos 3.3 y 5.2, incluyendo el Transitorio sobre la entrada en vigor. Con estas adecuaciones, dichas Políticas se aprobaron en lo particular **por unanimidad**.

Enseguida se realizó la votación para aprobar el Dictamen en general, resultando aprobado también **por unanimidad**.

ACUERDO 6.04.8 Aprobación de las Políticas para la Producción de Materiales Digitales y Audiovisuales, presentadas por la Comisión encargada de elaborar una política para la producción de materiales digitales y audiovisuales.

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR UNA PROPUESTA DE CRITERIOS PARA DIVERSIFICAR LOS ACERVOS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.

El Presidente recordó que el mandato de esta Comisión que consistía en elaborar una propuesta de criterios para diversificar los acervos de la Coordinación de Servicios de Información, se derivaba del Plan de Desarrollo Institucional. Enseguida, para hacer la presentación del Dictamen solicitó al Consejo Académico otorgar el uso de la palabra a la Lic. Helia Terreros Madrigal, Coordinadora de Servicios de Información, misma que le fue concedida **por unanimidad**.

La Lic. Helia Terreros llevó a cabo la presentación del Dictamen con el apoyo de una exposición electrónica, destacando los siguientes datos:

El número actual de grupos de alumnos en licenciatura en la Unidad Xochimilco es de 357, cuya distribución por División es la siguiente: CAD, 60 grupos; CBS, 163 y CSH, 134, además de los 421 alumnos de posgrado. Hay en la Unidad 57 áreas de Investigación y alrededor de 1,045 profesores.

Por lo que se refiere a la biblioteca, existe una colección general de 177,833 volúmenes; 66,864 ubicados en CSH; 92,910 correspondientes a CBS y 18,059 de CAD. Además, existe una colección de consulta conformada por 9,976 volúmenes: 4,575 de CSH; 4,452 de CBS y 939 de CAD.

El total de volúmenes por División es de 187,799, considerando las dos Secciones: Consulta y Colección General. De éstos, 71,439 corresponden a CSH; 97,362 son de CBS y 18,998 de CAD.

Al finalizar la presentación del Dictamen por parte de la Lic. Terreros, se hicieron los siguientes comentarios:

El Sr. Alejandro Nochebuena señaló que la División de CAD tenía el 16% de los grupos y solamente contaba con el 10% del material bibliográfico; asimismo, mencionó que el problema con los libros de diseño era que no se podían consultar directamente, por lo que propuso que se abriera esa área para consulta.

El Dr. Gustavo Rojas, integrante de la Comisión, quiso enfatizar sobre la meta 1 de la página 16, porque fue uno de los temas sobre los cuales se insistió mucho. Señaló que para el desarrollo futuro de la actividad académica de investigación y enseñanza en la Universidad, las distintas Divisiones académicas tendrían que hacer una inversión consistente de personal académico que abordara la tarea de la expansión de los sistemas de información. En este sentido, opinó que era importante hacer una transferencia de recursos académicos del más alto nivel posible, para apoyar de manera significativa el desarrollo de los sistemas de información, que cambian a una velocidad sorprendente, para que la Biblioteca efectivamente fuera un corazón que estuviera repartiendo información para todas las actividades que la Unidad lleva a cabo.

El Mtro. Rodolfo Santa María preguntó cuál era la concepción de diversificación en la propuesta que se estaba presentando, pues cuando se discutió el Plan de Desarrollo en este órgano colegiado, la idea era resolver qué se iba a hacer con donaciones que estaban llegando a la Universidad, no sólo de libros, sino de archivos; sin embargo aquí por “diversificación”, daba la impresión de que se tomaba como un equivalente de cómo incrementar el acervo y no cómo diversificarlo.

En opinión del Presidente, la lógica del planteamiento era buscar equilibrios. Hizo notar que las recomendaciones hablaban de tratar de tener menos papel y reforzar la información con medios electrónicos, por ejemplo, para guardar en CD's los informes de servicio social, las tesis, etc., con la intención de hacerlo más ágil y disponible para que se pudiera consultar desde cualquier sitio.

Igualmente, observó que el documento recogía la intención planteada por las tres Unidades, con el liderazgo de la Rectoría General, de contar con un sistema de Biblioteca UAM. Mediante ese sistema, el personal académico podía consultar incluso desde su casa, la información que tiene la biblioteca en línea; los alumnos también lo podían hacer desde la Universidad. Destacó que hoy se contaba con una Biblioteca que si bien todavía no estaba en el nivel ideal que se esperaba estuviera, sí había dado un paso importante en contar con las condiciones para que los alumnos supieran buscar y procesar información.

Igualmente, expresó que el contar con sistemas comunes entre las tres bibliotecas de la Universidad era un logro importante de la institución, que indica que ésta se está modernizando, ofreciendo distintas opciones de consulta. Dijo que compartía la idea de que en la actualidad, la Biblioteca de la Unidad tendría que trabajar de manera más articulada con la Coordinación de Servicios de Cómputo.

Por otra parte, le parecía adecuado que en el documento se consideraran los mecanismos para obtener donaciones, sobre todo, de archivos. En general, le parecía que el Plan presentado por la Comisión, tal como estaba estructurado, sí reflejaba el espíritu del PDI, para poder avanzar en la consolidación de la Biblioteca.

La Dra. Gloria Eugenia Torres destacó que al interior de la Comisión se había discutido mucho sobre la forma en que debía actualizarse la Biblioteca, cómo saber qué libros pedir. Al respecto, algunos profesores han protestado argumentando que año tras año han solicitado los libros que requieren y no se les compran, pero se descubrió que lo que ha sucedido es que no existía un mecanismo que regulara estas peticiones, que permitiera a la Biblioteca conocer realmente las necesidades académicas. Por eso aquí aparecía la propuesta de solicitar expertos que estuvieran seleccionando los textos que se iban a incorporar, así como que mantuvieran actualizado y diversificado el material bibliográfico.

Otra cosa que también se discutió mucho, fue la necesidad de los libros de texto; se llegó a la conclusión de que el libro de texto tenía que ser, para muchas disciplinas, el punto de partida; los alumnos no se podían ir directo al Internet si no tenían una base que se obtiene de los libros de texto.

Para concluir, hizo énfasis sobre la recomendación de conservar y resguardar el acervo de la COSEI, pensaron que era necesario extremar las condiciones de seguridad, porque el robo y la mutilación de las obras existentes era muy alarmante.

La Lic. Helia Terreros dijo que cuando se visita a las Divisiones para preguntarles sus necesidades de bibliografía básica; la División de CBS siempre les ha pedido más; en esta ocasión, también la División de CSH pidió bastante; por eso estas dos divisiones son las que más se enriquecieron en cuanto a la adquisición de libros. Lamentablemente, con la División de CAD cuesta más trabajo que hagan saber sus peticiones; ella personalmente se dio a la tarea de visitar a varios maestros, pero por desgracia sólo respondieron cuatro.

El Dr. Gustavo Rojas pidió se diera el dato de cuántas revistas de texto completo se tenían en línea. Consideró que era tal la cantidad que debería hacerse un esfuerzo para educar a los profesores y a los alumnos en su manejo y su utilización, pues era como un tesoro muy importante con el que contaba la Unidad.

Por otro lado, le parece muy importante que hoy día la Biblioteca tuviera, al menos, la bibliografía de los programas de estudio, aunque tendría que pensarse en que la biblioteca llegara a ser un apoyo para la investigación y para que se pudiera anticipar a las necesidades de los investigadores. La única manera como él veía que podría hacerse, era que las Divisiones contribuyeran asignando a una persona de alto nivel para que desarrollara esa función, de manera que se concentraran los recursos y los esfuerzos.

La Lic. Helia Terreros respondió que los títulos de revistas de texto completo en base de datos, a partir de que se unió toda la Universidad Autónoma Metropolitana, era de aproximadamente unos 10,000 títulos en línea; anteriormente a estas compras se tenían 7,465.

Complementado esta información, el Sr. Oscar Abel Salazar, trabajador administrativo de la Sección de Documentación, precisó que efectivamente se tenían alrededor de 7,500 suscripciones a revistas electrónicas, pero sumadas a las gratuitas de texto completo, calculaba que eran como 11,000 revistas.

El Dr. Alejandro Ochoa insistió en la preocupación de que la División de CAD estuviera al margen de muchas actualizaciones, señalando que justamente de las revistas mexicanas de arquitectura, estaban fuera desde hacía algún tiempo, a lo que la Lic. Terreros respondió que precisamente por eso era necesario que las Divisiones hicieran llegar a la Coordinación sus necesidades académicas de libros y revistas.

El Presidente añadió a este último comentario que es importante conocer las necesidades académicas de bibliografía porque no era posible gastar el dinero en materiales que no se sabía si iban a ser útiles.

En cuanto a las observaciones puntuales al Dictamen, la Mtra. Rosa María Nájera hizo notar que en la página 7 de éste, estaban separadas las firmas de los integrantes de la Comisión, del resto del texto y pidió que se procurara incluir tanto el Dictamen como las firmas en una sola hoja.

Al Dr. Javier Olivares le parecía importante que en el documento presentado se considerara involucrar a los alumnos en las donaciones de libros, como un mecanismo para que así se creara una cultura de utilización de la Biblioteca, y los alumnos sintieran su importancia y se fueran apropiando de ella.

El Presidente aclaró que en lo personal, él no estaría en la lógica de pedir a los alumnos que donaran sus libros, sino en la lógica de buscar donaciones de colecciones o de bibliotecas personales, aunque no se descartaría la posibilidad de que una asociación, o la misma Fundación UAM, consiguiera o hiciera una donación en libros que fueran útiles.

A continuación, el Presidente preguntó si se consideraba suficientemente discutido el punto, **lo cual se aprobó por unanimidad.**

Enseguida, sometió a votación el aprobar el *Plan para la Diversificación del Acervo de la Coordinación de Servicios de Información de la Unidad Xochimilco, Biblioteca “Ramón Villarreal Pérez”, y para la Obtención de Donaciones de Archivos Institucionales y Personales*, siendo éste aprobado en lo general, **por unanimidad.** Asimismo, al no haber observaciones puntuales, dicho Plan se aprobó en lo particular **por unanimidad.**

Finalmente, el Dictamen UNICO de la Comisión, que decía a la letra: *Aprobar el proyecto de “Plan para la diversificación del acervo de la Unidad Xochimilco y la obtención de donaciones de archivos institucionales y personales*, presentado por la Comisión fue aprobado también **por unanimidad.**

ACUERDO 6.04.9 Aprobación del *Plan para la Diversificación del Acervo de la Coordinación de Servicios de Información de la Unidad Xochimilco, Biblioteca “Ramón Villarreal Pérez” y para la Obtención de Donaciones de Archivos Institucionales y Personales*, presentadas por la Comisión encargada de elaborar una propuesta de criterios para

diversificar los acervos de la Coordinación de Servicios de Información.

11. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA.

El Presidente informó que el plazo para entrega del mandato de la *Comisión de preservación y difusión de la cultura* venció el 30 de septiembre de 2004. Dicha Comisión se había reunido los días 7 de febrero, 1° y 8 de julio de 2004. Tenía un avance considerable en su trabajo pero para poder cumplir con su mandato estaba pidiendo un plazo al **28 de febrero de 2005**. **Por unanimidad** se otorgó esta ampliación de plazo a la Comisión referida anteriormente.

ACUERDO 6.04.10 Autorización de un nuevo plazo para la *Comisión de preservación y difusión de la cultura*. La prórroga es al 28 de febrero de 2005.

12. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UNA PROPUESTA PARA LA ASESORÍA EXTERNA Y EL SERVICIO UNIVERSITARIO.

La Presidencia recordó que el plazo que tenía esta Comisión para cumplir con su mandato venció el 30 de septiembre de 2004. Dicho mandato consiste en: *Presentar al Consejo Académico una propuesta de criterios para la asesoría externa y servicio universitario que mantengan el carácter propio de la Unidad Xochimilco.*

Por unanimidad se aprobó ampliar el plazo a esta Comisión para cumplir con su mandato, dando como nueva fecha el **28 de febrero de 2005**.

ACUERDO 6.04.11 Autorización de un nuevo plazo para la *Comisión encargada de elaborar una propuesta para la asesoría externa y el servicio universitario*. La prórroga es al 28 de febrero de 2005.

13. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE LA COMISIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES CONCEPTUALES DE LA UNIDAD XOCHIMILCO Y DESIGNACIÓN DE DOS MIEMBROS.

El Presidente indicó que el plazo para la *Comisión para la actualización de las Bases Conceptuales de la Unidad Xochimilco* venció el 30 de septiembre de 2004. Entre los trabajos que había llevado a cabo destacaba la realización del Seminario de Reflexión Académica “Repensando la Universidad”, del cual la Comisión obtuvo elementos de análisis para actualizar el documento de las Bases Conceptuales. Señaló que se solicitaba una ampliación de plazo al **28 de febrero de 2005**. Dicha ampliación se aprobó **por unanimidad**.

Igualmente, informó que los dos representantes de los alumnos que participaban en esta Comisión, Miguel Ángel Mancera, del Departamento de Relaciones Sociales, y Rebeca Ramos Moreno, del Departamento de Atención a la Salud, habían egresado, por tanto, tendrían que designarse dos nuevos miembros de este sector. Se propuso designar como integrantes de esta Comisión a los alumnos Juan Carlos Vargas Reyes, del Departamento de Política y Cultura, y Alejandro Nochebuena Miranda, del Departamento de Tecnología y Producción. Esta propuesta de integrantes se aprobó **por unanimidad**.

ACUERDO 6.04.12 Autorización de un nuevo plazo para la *Comisión para la actualización de las Bases Conceptuales de la Unidad Xochimilco*. La prórroga es al 28 de febrero de 2005.

ACUERDO 6.04.13 Designación de los alumnos Juan Carlos Vargas Reyes y Alejandro Nochebuena Miranda como integrantes de la *Comisión para la actualización de las Bases Conceptuales de la Unidad Xochimilco*, en sustitución de los alumnos Miguel Ángel Mancera Gutiérrez y Rebeca Ramos Moreno, respectivamente.

14. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE LA COMISIÓN PARA EVALUAR LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIDAD.

El Presidente anunció que el plazo de la *Comisión para evaluar las Áreas de Investigación de la Unidad* vencería en enero de 2005. Señaló que ésta se había reunido en pleno los días 2, 12, 28 de julio; 9, 28 de septiembre y 28 de octubre de este año. Durante las primeras reuniones se definió el formato con el que se iba a llevar a cabo la evaluación, ya que se había observado una gran heterogeneidad en la forma como se presentaron los documentos por parte de las Divisiones. Asimismo, mencionó que se habían organizado

subcomisiones para llevar a cabo la evaluación, teniendo a la fecha un 64% de avance en la revisión de las Áreas.

Por su parte, la Dra. Patricia Alfaro, integrante de la Comisión, comentó que se había calculado que para el mes de enero sí podría estar concluida la evaluación de las Áreas, pero éste era únicamente el primer mandato que tenían, ya que también tenían que elaborar el diagnóstico sobre el estado actual de la investigación en las Divisiones. Por eso es que se estaba pidiendo la prórroga.

Por unanimidad, el Consejo Académico aprobó otorgar un nuevo plazo a la *Comisión para evaluar las Áreas de Investigación de la Unidad*, cuya prórroga sería al 28 de febrero de 2005.

ACUERDO 6.04.14 Autorización de un nuevo plazo para la *Comisión para evaluar las Áreas de Investigación de la Unidad*. La prórroga es al 28 de febrero de 2005.

15. ASUNTOS GENERALES.

15.1 Comunicado del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, para comunicar una preocupación respecto a la seguridad y el patrimonio de esa División.

A petición del Mtro. Rodolfo Santamaría, el Secretario dio lectura al comunicado referido, en el cual se mencionan los hurtos de equipo de cómputo y periféricos que ha sufrido la División de Ciencias y Artes para el Diseño, y se solicita al Mtro. Norberto Manjarrez, en su calidad de Presidente del Consejo Académico, tomar algunas medidas preventivas. Dicho comunicado forma parte integral de la presente Acta.

Al respecto, el Presidente opinó que lo más probable era que dichos robos se estaban llevando a cabo por algunos miembros de la comunidad universitaria, quienes conocían a la perfección todo el movimiento de la División y señaló que se habían tomado algunas medidas ya, como era el hecho de haber levantado las cercas que dan hacia la Calzada del Hueso.

Sin embargo, señaló que era necesario tratar de llegar a acuerdos tales como revisar las cajuelas de los carros y todo tipo de mochilas o maletas grandes que portaran algunas personas, pues, dijo, no se podía tener un vigilante en cada puerta de cada lugar donde existiera equipo de cómputo. Explicó que se pensaba en la medida anterior, debido a que no quedaba otra alternativa, pues al igual que en la División de CAD, se habían dado ese tipo de robos en diferentes oficinas de la Unidad. Indicó que esa era una de las razones por las que no se quería tener gente ajena a la comunidad universitaria en las instalaciones de la Unidad, incluso, resaltó, era necesario tomar medidas más drásticas.

El Mtro. Rodolfo Santa María dijo estar de acuerdo en que se estaba hablando ya de una especie de robo especializado de equipo de cómputo nuevo, muy bien organizado. Externó su preocupación porque le parecía ya una actitud de provocación, pues a pesar de que se contaba con equipo de video para vigilancia, en una ocasión se bloqueó el equipo de cámaras vigilantes y robaron precisamente en ese lugar. En otra ocasión, relató, contando con chapa de seguridad, entraron los ladrones desarmando esta chapa, dejándola desarmada encima del escritorio de la coordinadora y cerrando con la llave normal.

Respecto a las medidas que el Presidente de este Consejo mencionó deberían tomarse, tales como el revisar las mochilas, el Sr. Alejandro Nochebuena propuso que, en vez de pensar en tomar algunas medidas violatorias de las garantías universitarias, se contratara personal especializado que se dedicara a investigar profesionalmente los acontecimientos que se estaban dando en la División de CAD, pues él consideraba que los robos se estaban cometiendo ya no por algún aficionado, sino por un grupo de delincuencia organizada, es decir, se trataba de un delito de orden penal.

Con respecto a esta última propuesta, el Presidente opinó que el pensar en la presencia de la Policía Federal dentro del campus universitario, significaría meterse en problemas mayores, pues se estaría hablando ya de delitos de orden federal.

Si bien la Dra. Sonia Comboni estaba de acuerdo en que el asunto de los robos era un problema muy grave, llamó la atención sobre tener cuidado con las medidas de seguridad que se adoptarían, señalando que, por ejemplo, en el edificio "I" se habían cerrado todas las puertas de acceso, dejando únicamente una de entrada y salida, con el riesgo de crearse un problema mayor en una situación de emergencia.

En el mismo sentido, el Dr. Gustavo Rojas consideró que el enjear o restringir cada vez más el acceso a la Unidad, no resolvería el problema. Consideró en cambio, que habría que encontrar una estrategia pedagógica de resolver el problema, mediante una campaña permanente de concientización para cuidar el patrimonio, y permitir que la Universidad siguiera siendo una casa abierta al tiempo.

Otros miembros del Consejo Académico denunciaron también algunos robos que se han dado en sus áreas, por lo que solicitaron se revisara qué era lo que estaba pasando con el sistema de vigilancia en esta Unidad.

El Presidente aclaró que cuando se solicita una averiguación externa, el primer responsable es la persona que tiene la llave para abrir el acceso al área y, por lo tanto, sería el primero en ser detenido. Esto era algo que los hacía ser muy precavidos cuando se pensaba en denunciar el hecho por la vía legal, porque no quisieran meter en estos problemas al personal.

Finalmente, respecto al problema de inseguridad, el Sr. Juan Carlos Vargas opinó que esto debería verse dentro del contexto social que se vive hoy en día ya que no es un hecho aislado pues se habían dado casos de inseguridad también en las otras Unidades, por ejemplo, el secuestro de una profesora de Iztapalapa el año pasado. En cuanto a lo

que se había mencionado sobre la concientización de la comunidad, comentó que en la Comisión de Difusión de la Cultura se había discutido cómo hacer que los estudiantes de la UAM sintieran suya la Universidad y cierto orgullo de pertenecer a ella.

15.2 Comunicado del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, fechado el 19 de julio de 2004, para comunicar la preocupación por los alumnos que infringen el artículo 9, fracción I y II, del Reglamento de Alumnos.

En el oficio referido, dirigido al M. en C. Norberto Manjarrez Alvarez en su calidad de Presidente del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, se comunica que el Consejo Divisional ha aprobado las medidas en cuanto a las sanciones que se aplican a los alumnos que infringieron el artículo 9, fracción I y II, del Reglamento de Alumnos. En dicho comunicado, que forma parte integral de la presente Acta, se menciona que el Consejo Divisional considera que el problema es más profundo y las soluciones involucran a toda la institución, por lo que se sugiere tomar algunas medidas.

15.3 Acontecimientos ocurridos en la Cafetería de la Unidad los días 8 y 9 de noviembre del presente año.

El Sr. Florentino Juárez pidió abordar el problema acaecido los días 8 y 9 de noviembre del año actual, en las afueras de la Cafetería de la Unidad; para ello, solicitó dar el uso de la palabra al Sr. Ernesto Montes Hernández, lo cual se le concedió **por unanimidad**.

El Sr. Ernesto Montes comentó que el día 8 de noviembre, a invitación del Grupo Interno Coordinador (GIC), representación Sindical en esta Unidad, se presentó un grupo de artesanos, todos ellos vendiendo productos artesanales. Alrededor de las 10 de la mañana se dieron cuenta de que se había intentado desalojarlos, lo que provocó que la comunidad universitaria que se encontraba en esos momentos en la explanada de la Cafetería, reaccionara para evitarlo. Mencionó que los artesanos provienen de varios lugares, como Chiapas, Oaxaca, Guerrero y otros que provenían de las comunidades cercanas, como Xochimilco, Milpa Alta, etc.

El día 8 de noviembre, continuó el Sr. Montes, acudió con el Secretario buscando evitar que el personal de confianza llegase a confrontarse. El mismo día 8 estuvieron también con el Rector, con la presencia del Secretario General del Sindicato, el Lic. Rodolfo Serafín; dialogaron con él y tampoco hubo, ni de su parte ni de parte de los estudiantes o de alguno de los miembros que se encontraban ahí, ni groserías, ni agresiones físicas ni verbales contra algún integrante de la comunidad.

Siguió relatando que el día 9 de noviembre intentaron dialogar nuevamente con el Secretario de la Unidad y la respuesta fue la misma: no hubo diálogo.

Señaló que el día de hoy se había enterado, por conducto del compañero Isaac Campos, del levantamiento de una acta administrativa en su contra. Pidió al Secretario que mostrara el video ante este Consejo Académico, que dijo tener sobre los hechos que él consideraba se trataba de un ataque hacia su persona.

Igualmente, solicitó ante este Consejo, el desistimiento de esta acta administrativa e insistió en que la representación sindical de esta Unidad había estado abierta al diálogo. Por último, aclaró que quienes estaban en la Cafetería no eran vendedores ambulantes sino artesanos.

El Presidente dijo que se le había informado que el Sr. Ernesto Montes tuvo en sus manos el citatorio desde el día viernes 25 de noviembre a las 11:00 de la mañana, cuando se le presentó en el GIC y se negó a recibirlo.

El Sr. Juan Carlos Vargas dijo que no había estado presente ese día en el momento de los hechos, pero algunos compañeros le informaron sobre ellos. Al otro día no se instalaron otra vez los ambulantes y se encontraron con que había camionetas alrededor de la Cafetería, lo cual no parecía correcto a los alumnos y se convocó a una asamblea estudiantil y subieron en una manifestación en donde el Secretario de la Unidad señaló a los alumnos de haber tenido una conducta inadecuada, de lo que también existía un video, actitud que no le parecía fuera universitaria.

El Presidente declaró que se había sostenido públicamente que no hubo agresión alguna hacia ningún miembro de la comunidad; opinó que volver a usar información de manera parcial, no enriquecía ni fortalecía la vida universitaria. Dijo que no quería empezar a mostrar videos donde se veía a miembros del sector estudiantil agarrados en cadenas, empujando, pues eso no ayudaría a fortalecer las relaciones universitarias.

En cuanto al desistimiento del acta administrativa, aclaró que se trataba de una situación laboral de índole bilateral que no era materia de este órgano colegiado.

El Sr. Oscar Abel Salazar pidió otorgar el uso de la palabra al Sr. Bulmaro Villarruel, la cual se le concedió **por unanimidad**.

El Sr. Bulmaro Villarruel dijo lamentar profundamente el que hubiera un compañero al que se le estuviera calumniando injustamente; quienes vieron los hechos reclamaban el derecho de que se pasara el video, porque no se podían argumentar acusaciones falsas y despedir a un compañero solamente por un principio de autoridad, argumentando falta de probidad y honradez.

Pidió al Consejo Académico que tomara una posición apelando al espíritu crítico que todavía algunos tenían.

Quiso señalar que de ninguna manera los conflictos se resolvían defendiendo un principio de autoridad que sólo incrementa el problema. Pidió que quedara constancia de que venían pacíficamente y que al día siguiente también actuarían pacíficamente, pero que no se montara en provocaciones para buscar culpables. Convocó a la medida, a buscar el diálogo como una forma de negociación, y que se retirara este levantamiento de acta, el cual le parecía a muchos una infamia.

El Sr. Alejandro Nochebuena refirió que el día que los estudiantes subieron a ver al Secretario le pareció muy interesante el que el Dr. Cuauhtémoc les dijera que él estaba en pos de la unidad universitaria, lo cual se vio en los hechos al retirar las combis de la Cafetería y quiso hacer patente que la máxima autoridad universitaria aquí era el Rector, a quien le debían respeto. Conminó a que se trabajara para no seguir con estos conflictos, tanto los estudiantes, como las autoridades y los trabajadores, trabajaran en pos del bienestar universitario. En su opinión el acta que se estaba levantando era darle continuidad a un problema.

Por último, solicitó otorgar el uso de la palabra al compañero Víctor García Zapata, misma que le fue concedida **por unanimidad**.

El Sr. Víctor García Zapata dijo que había regresado a la Universidad para continuar sus estudios de posgrado y se había encontrado con una situación de ruptura de las relaciones universitarias que no había visto; incluso, en los tiempos en que tuvo el privilegio de formar parte de este órgano colegiado, que fue justo en el periodo en que se discutió la reflexión sobre la docencia, o la presencia del CGH en la Unidad y todo lo que tuvo que ver con la huelga de la UNAM, e incluso la primera discusión sobre medidas de seguridad, esas discusiones no llegaron a este punto de encono y encuentro entre los distintos sectores universitarios.

Opinó que lo primero que tenían que reconocer para solucionar éste y otros problemas, era que se estaba ante una situación que no correspondía a la identidad de la Unidad Xochimilco; en este sentido, consideraba que se debía hacer un esfuerzo extra, porque además, se estaban generando fenómenos como el ambulante estudiantil, que tendrían que analizarse.

Agregó que mucho se le había dicho que Ernesto Montes siempre estaba al frente de los estudiantes encendiéndolos para protestar, azuzándolos; su testimonio en este sentido era que cuando participó en este órgano colegiado, de 1999 a 2001, hubo algunas diferencias con la representación sindical que fue posible aclarar mediante el diálogo.

El Sr. Juan Carlos Vargas pidió la palabra para el Sr. Argel Pineda, la cual se concedió **por unanimidad**.

El Sr. Argel Pineda dijo ser estudiante de la Licenciatura en Diseño de la Comunicación Gráfica; también fue testigo de los hechos que ocurrieron aquel día. Señaló que lo que los alumnos rescataron fue la capacidad para expresar y hacer valer los derechos que tenían, no solo como universitarios, sino como mexicanos, como la libertad de expresión, la libertad de manifestación, misma que llevaron a cabo de manera pacífica. Explicó que ellos actuaron de manera espontánea y natural, mostrando cómo los universitarios tenían la capacidad de hacer valer sus derechos.

Le parecía grave, expresó, que se pudieran tomar represalias en contra del compañero Ernesto Montes.

No estaba de acuerdo con la opinión del Presidente del Consejo Académico, de que el mostrar los videos no iba a contribuir a mejorar la vida universitaria. Igualmente, conminó a que se entablara un diálogo.

Siendo las 15:42 horas del día 30 de noviembre de 2004 y no habiendo más comentarios, el Presidente dio por concluida la Sesión 6.04 de este órgano colegiado.

M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ

Presidente

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

Secretario

CONSEJO ACADÉMICO UAM-X